

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 15 de junio de 2022.

R/D N° 118/2022

VISTO: La convocatoria cursada a efectos de la participación de representantes de este Instituto en el "Taller Regional sobre WIGOS, WIS y GDPFS" y en la Conferencia Técnica Regional de la AR III sobre Política de Datos y otras actividades paralelas, a celebrarse en la ciudad de Cartagena de Indias (Colombia), el primero del 19 al 21 de julio y la segunda del 18 al 22 de julio del corriente año.

CONSIDERANDO I: Que es de suma importancia la participación de los representantes de este Instituto en dichas actividades dado el carácter científico de la convocatoria.

CONSIDERANDO II: Que es necesario proveer el abono de los seguros de viaje y encomendar la gestión del pasaporte oficial de cada uno de los participantes.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 7 literal P de la Ley N.º 19.158 del 25 de octubre de 2013, que faculta al Directorio de INUEMT a designar delegados o representantes ante organismos, congresos, reuniones o conferencias internacionales. Los participantes concurrirán a la convocatoria en calidad de misión oficial.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE


1º) APROBAR la participación del Sr. Presidente del Instituto, Pablo Cabrera en la Conferencia Técnica Regional de la AR III sobre Política de Datos y otras actividades paralelas, comprendida en el período del 18 al 22 de julio, y de Daniel Bonora (punto focal WIGOS) y Pablo Rivero (punto focal WIS)

en el Taller Regional sobre WIGOS, WIS y GDPFS en el período del 19 y 21 de julio del corriente año, en calidad de Misión Oficial.

2º) DISPONER que el Área de Administración gestione la adquisición de 3 seguros de viaje conforme lo detallado en el CONSIDERANDO II de la presente Resolución y ENCOMENDAR la gestión del pasaporte oficial de cada uno de los partícipes.

3º) NOTIFÍQUESE a los participantes; COMUNÍQUESE a la Secretaría Técnica.

4º) PASE al Área de Administración, y al Departamento de Compras a los efectos que correspondan.



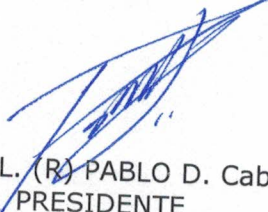
RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR



CNEL. (R) PABLO D. Cabrera
PRESIDENTE

REF: RD N.º 118/2022